

CRONICA

LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL REINO DE ESPAÑA 1992. LA FUNCION DE LOS LANDER Y DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN EL PROCESO DE INTEGRACION EUROPEA

José Esteve Pardo

La actualidad e interés de lo que constituye la temática central del presente número de *Autonomías* resulta sin duda corroborada por el *Simposio* celebrado en Munich el 8 y 9 de junio de 1989, del que, muy sumariamente, se da cuenta en estas líneas.

La organización del mismo corrió a cargo de la Universidad de Passau que pese a su juventud —o quizá precisamente por ello— es un centro académico de gran actividad y una muy firme proyección en el plano internacional. Al frente de esa organización, singularmente en sus aspectos científicos —y ejerciendo el papel de moderador en el desarrollo de las sesiones—, estuvo el profesor Michael Schweitzer, destacado especialista en la materia tratada y muy buen conocedor de la realidad jurídica española, también, y singularmente, de su proceso autonómico. En lo que fue actividad organizativa del *Simposio*, la conexión con la parte española, de forma especial con la Xunta de Galicia, se llevó a cabo fundamentalmente a través de José Tejeira Martínez, activo y eficaz titular del Lectorado español en la Universidad de Passau.

El *Simposio* se desarrolló en los Salones del Banco Central de Baviera —en los Jardines Ingleses de Munich— y bajo el patrocinio del Presidente del Parlamento bávaro, Franz Heubl. No son meras circunstancias: el Estado de Baviera ha ostentado desde el primer momento un claro liderazgo en el movimiento reivindicativo de los Länder ante las restricciones para ellos originadas por la integración de la R.F.A. en la Comunidad Europea. Y en ese frente ha sido constante —ya son más de treinta años— la presencia de Franz Heubl a quien en más de una ocasión le correspondió, en representación de los Länder, la firma de los diferentes acuerdos alcanzados con el Bund.

El número de asistentes superó los dos centenares. La representación española tuvo, por así decirlo, un carácter marcadamente institucional. Fueron invitados todos los presidentes de Comunidades autónomas y Parlamentos autonómicos. Especialmente nutrida fue la representación de Parlamentos autonómicos con asistencia de varios presidentes y vicepresidentes. Estuvieron también presentes titulares de diversos cargos de las Administraciones autonómicas más directamente relacionados con la temática abordada, así como instituciones que desarrollan sus actividades en esta línea u otras paralelas. Tal fue el caso del Instituto de Estudios Autonómicos que amablemente me confió su representación, en razón, sin duda, más a las relaciones de amistad que me unen con la Universidad de Passau y al profesor Schweitzer, que me invitó al *Simposio*, que a un conocimiento del tema, muy limitado en mi caso.

La representación alemana se mostró más plural: representantes de los Länder, ciertamente, pero también de la Federación con la presencia de alguno de sus ministros, profesores, representación de la Banca y Crédito Oficial, sector empresarial,

abogados, y personas, en definitiva, con una especial sensibilidad por el tema o por cuestiones relacionadas con España y su proceso político. Tal fue el caso, por ejemplo, de Petra Kelly, diputada del Bundestag y fundadora del Partido de los Verdes.

El *Simposio* se centró en tres puntos de atención: el primero, sobre las posibilidades jurídicas de los Länder y Comunidades autónomas de influir en la política comunitaria del Estado, con sendas conferencias de los profesores Herbert Betghe y Pérez González.

El segundo, en torno a las posibilidades políticas de influencia de las Comunidades autónomas y Länder en la Comunidad Europea. El informe español corrió a cargo de Fernando González Laxe, Presidente de la Xunta de Galicia, y el alemán fue presentado por el Ministro de Baviera, Von Waldenfels.

Cuestiones económicas centraron el tercer bloque, con informes de Fernando Salgado García, Consejero de Economía y Hacienda de la Xunta, y Lothar Müller, Presidente del Banco Central de Baviera.

La postura de la Comunidad Europea sobre el conjunto de los temas tratados fue expuesta por Manfred Brunner, de la Vicepresidencia de la Comisión de las Comunidades Europeas.

No parece procedente entrar en el contenido de las conferencias —que han sido editadas por el Parlamento de Baviera en un volumen que acabo de recibir—. Excedería ello los límites estrictamente informativos de esta crónica, incluida por lo demás en una revista en cuyo presente número se ofrece un extenso tratamiento de esta temática.

Con el propósito de sintetizar se aventura, sin embargo y con todos los riesgos, una impresión general: un conocimiento más exacto de la realidad demostró tener sin duda la parte alemana, lo que resulta del todo lógico —no podía ser de otra forma—, dada la mayor experiencia como Estado federal y su presencia desde un primer momento en la Comunidad Europea. La parte española evidenció, sin embargo, una muy rápida percepción de los problemas y de sus exactas dimensiones. En cualquier caso, bien perceptible era que la entrada de España, con sus consolidadas Comunidades autónomas, en la Comunidad Europea, ha alterado, por así decirlo, la correlación de fuerzas en torno a una cuestión capital para la propia Comunidad Europea y varios de sus Estados miembros, cuestión que ha dejado de ser, ahora más que nunca, una «*querelle allemande*».